

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-207/05
5 diciembre 2005
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN GUATEMALA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala*, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas directrices.

1. Antecedentes

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* es una asociación privada, sin fines de lucro fundada en 1998 con el fin de lograr la participación ciudadana en la promoción, vigencia, cumplimiento de los derechos de la niñez y juventud. La sede de esta organización se encuentra en Ciudad de Guatemala.

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* realiza sus actividades en las áreas de derechos humanos, tema de niñez y juventud, lucha contra la pobreza y salud juvenil. Lleva a cabo sus objetivos a través del diseño e implementación de proyectos comunitarios, promoción de leyes y tratados sobre el tema de la niñez y juventud, organización de todos los grupos que trabajan en esta área y participación en foros, seminarios y conferencias nacionales e internacionales.

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* cuenta con varias organizaciones para apoyar sus actividades como la Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario (ADEJUC), la Fundación para la Juventud (FUNDAJU), Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala (ANJG) y la Asociación Comisión Nacional de Acción por los Niños (ACONANI).

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* ha recibido contribuciones del Plan Internacional, United Nations Children’s Fund (UNICEF) y Action Aid para realizar sus funciones.

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* solicitó su registro ante la OEA el día 2 de marzo de 2005.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala

Dirección: 8ª Avenida, No. 12-29, Zona 1, Tercer Nivel Edificio Espinoza
Ciudad Capital de Guatemala, Guatemala

Telefax: 502-2251-4073

Correo electrónico: movninez@c.net.gt

Persona de Contacto: Alejandra Odilla Vásquez Morales

Fecha de Constitución: 11 de agosto de 2001

3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* tiene como objetivo principal contribuir al cumplimiento de los derechos de la niñez y la juventud y sus áreas de trabajo se relacionan con las actividades de la OEA en:

- Reunir en una sola entidad a diversas organizaciones de la sociedad civil dedicadas y/o interesadas en la promoción, defensa y protección de los derechos de los niños y los jóvenes. Esto se lleva a cabo mediante la promoción y monitoreo de la ratificación y vigencia de convenios y tratados internacionales a favor de la niñez y juventud.
- Crear espacios que propicien el diálogo entre diversos sectores y que permitan conocer las situaciones y experiencias de los niños y adolescentes en Guatemala a fin de erradicar el maltrato infantil.

4. Aportes de la organización de interés para la OEA

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* considera que con su participación en las actividades de la OEA puede contribuir en la promoción de los derechos de la niñez y juventud de Guatemala. Igualmente puede contribuir con la OEA mediante las siguientes actividades:

- Desarrollar actividades públicas como foros, mesas redondas, seminarios y conferencias.
- Participar en actividades de cabildeo y negociación en los niveles legislativo y ejecutivo que conlleven a formular políticas públicas en el tema de niñez, juventud y derechos humanos.
- Promover acciones judiciales ante los órganos correspondientes en caso de maltrato como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Contribuir al conocimiento de la problemática de la niñez y adolescencia y promover su difusión en los medios de comunicación.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

El *Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala* apoyará las labores de la OEA en:

- Colaborar con el Programa de Información (PIINFA) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en la producción y promoción del uso de sistemas de información dirigidos a todas aquellas personas e instituciones que trabajan en favor de la niñez, con la finalidad de generar espacios de información integral que co-ayuden en la gestación de procesos de cambio en las condiciones de vida de la niñez de las Américas.
- Apoyar al Programa Jurídico del Instituto del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en promover la ratificación de instrumentos regionales relativos a la niñez y la adolescencia y en actualizar información con respecto a los nuevos proyectos y leyes sobre los temas relacionados con la niñez y la juventud. Asimismo, en apoyo al Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño (PRODER) del IIN, la organización podría desarrollar estrategias y metodologías para estudiar y analizar la situación de los niños en los países de las Américas.
- Promover las resoluciones en particular la AG/RES. 2019 (XXXIV-O/04) “Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niñas y niños”.
- Presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) casos en los que se violen los derechos humanos en materia de adopciones internacionales.
- Diseminar las publicaciones, resoluciones y multimedia del Instituto del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) a las varias organizaciones en Guatemala con que trabaja en las áreas de la niñez y la juventud para su conocimiento.
- Participar en foros, seminarios, talleres y conferencias de los varios departamentos de la OEA que tienen que ver con los temas relacionados con la niñez y la juventud y los problemas que los aquejan especialmente en las regiones más pobres de las Américas.

6. Documentación entregada a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA con fecha 2 de marzo de 2004
- Acta de Constitución
- Estatutos
- Informe anual de actividades del 2002
- Informe financiero año 2004